



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad Nº 2.

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0526

TREHUACO: 22 AGO 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad Nº2, de fecha 13-01-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector **DENECA S/N**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **PASCUALA ELENA SEPÚLVEDA PARRA**, R.U.T. Nº _____, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector **DENECA S/N**, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda en basas inestables, estructura con termitas, revestimientos interiores y exteriores con termitas y piso movedizo.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad Nº2, de fecha 13 de Enero del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector **DENECA S/N**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **PASCUALA ELENA SEPÚLVEDA PARRA**, R.U.T. Nº _____, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 13 de enero 2023

C E R T I F I C A D O N° 02 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) **PASCUALA ELENA SEPULVEDA PARRA**, ROL: 1166-67, ubicada en sector DENECAN s/nº de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestables.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas.
- Piso movedizo.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) **PASCUALA ELENA SEPULVEDA PARRA**, C. I. N° 15-17-1818-8, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.